



VIII Convocatoria de Reconocimiento CAI UNICEF Comité español.

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPARTINAS 2018



EXCMO. AYTO DE ESPARTINAS. SEVILLA.

Concejal de Servicios Sociales:

Araceli Pila Balanza.

Responsable técnico:

M^a Francisca Romero Gazo.

infanciayfamilia@espartinas.es



ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	3
3. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	4
3.1. DATOS HISTÓRICOS	4
3.2. DATOS GEOGRÁFICOS.....	6
3.3. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	6
3.3.1. POBLACIÓN ACTUAL.....	7
3.3.2. POBLACIÓN EXTRANJERA.....	8
3.3.3. POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.....	9
3.4. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.....	9
3.4.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES.....	9
3.4.2. ÓRGANOS COLEGIADOS.....	10
3.4.3. ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.....	11
3.5. DATOS ECONÓMICOS-PRESUPUESTARIOS	11
4. SALUD.....	15
4.1. CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	17
4.1.1. FORMA JOVEN	17
4.1.2. UN MILLÓN DE PASOS	17
5. ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA.....	18
5.1. ABSENTISMO ESCOLAR	21
5.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS ESCOLARES	21
5.3. DISCAPACIDAD POR TRAMOS DE EDAD	22
5.4. ALUMNOS/AS DE ORIGEN EXTRANJERO	24
5.5. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DIVERSIDAD/PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	24
5.6. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES, RACISMO Y XENOFOBIA	24



5.7. PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ITINERARIOS Y SALIDAS PROFESIONALES	25
5.8. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TICS	25
5.9. OTROS PROGRAMAS	25
6. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	26
6.1. ESPACIOS DE CULTURA Y OCIO	26
6.1.1. CENTRO CULTURAL CASA DE LAS MONJAS	27
6.1.2. BIBLIOTECA	27
6.1.3. CENTRO “ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL”	27
6.1.4. CASETA MUNICIPAL	28
6.1.5. CENTRO COMERCIAL SANTA ANA	28
6.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS	28
6.2.1. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “JUAN ANTONIO RUIZ ESPARTACO”	28
6.2.2. PABELLÓN CUBIERTO “REY JUAN CARLOS I”	29
6.2.3. ESTADIO MUNICIPAL DE TABLANTES	29
7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	29
7.1. CONDICIONES URBANÍSTICAS Y DE MOVILIDAD	30
7.2. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES	31
7.3. PUNTOS DE ENCUENTRO PÚBLICOS	33
8. FAMILIA.....	33
9. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	38
10. PARTICIPACIÓN INFANTIL.....	38
10.1. ASOCIACIONISMO	38
10.2. CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ESPARTINAS....	40
11. VALORACIÓN.....	42
12. CONCLUSIONES.....	46
13. BIBLIOGRAFÍA.....	49



1. AGRADECIMIENTOS

Describir la situación de la infancia y adolescencia en Espartinas ha sido una labor coordinada y participada por las personas y entidades que se detallan a continuación. Sin lugar a dudas, sin la dedicación y el esfuerzo de todos/as aquellos/as técnicos/as que, fuera de sus tareas diarias, han dedicado un valioso tiempo a la recopilación y elaboración de la información que contiene este informe, no tendríamos este documento en nuestras manos. Sin importar el orden, agradecemos su colaboración a:

- Olga M^a Hervás Nieto, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Espartinas.
- Concejales responsables de las distintas áreas del gobierno municipal: Araceli Pila Balanza, Iván Gómez Fernández, Carmen Álvarez Nuñez, y José María Fernández Martín.
- Los centros educativos de la localidad: CEIP “Natalia Albanés”, CEIP “Cerro Alto”, CEPR “Joaquín Benjumea” y IES “Lauretum”
- Las Asociaciones de padres y madres de alumnos/as del municipio.
- Centro de Salud de Sanlúcar la Mayor y Ambulatorio médico municipal “Doctor Villagran”.
- Los niños/as, consejeros/as, que forman parte del Consejo Local de Infancia y adolescencia de Espartinas.
- Técnicos/as que forman parte de la Comisión de Infancia de Espartinas: Ana Rodríguez Sáenz, M^a Francisca Romero Gazo, M^a del Carmen Molina Rodríguez, Francisco J. Rodríguez Mora, Eva Aguilar Pérez, Alberto J. Fuentes Ruiz, Isabel M^a Fernández Romero, M^a José Chacón Martín y Marcelo López Gutiérrez.

2. PRESENTACIÓN

Con este informe de situación de la Infancia y Adolescencia, junto con la memoria de actividades, estableceremos por primera vez, las bases para la elaboración del Plan de



Infancia y Adolescencia de Espartinas y las actuaciones futuras en la consideración de sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención de los Derechos del niño.

Para la elaboración de este documento los técnicos, que formamos parte de la Comisión de Infancia, hemos utilizado los Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Creamos en la unidad de red de uso compartido una carpeta en la cual subimos dichos indicadores para que desde cada área pudiésemos ir cumplimentando, propiciándonos esto un conocimiento de cuál es la situación de la infancia y adolescencia de nuestro municipio y a la vez dándonos a conocer la implicación de distintas áreas en materia de infancia mediante la obtención de información relevante. Tras varias reuniones de la Comisión de Infancia, donde pusimos en común la información recabada, elaboramos este documento.

El conocimiento de la realidad de la situación de los niños, niñas y adolescentes de Espartinas nos permitirá analizar y planificar con más sentido las actuaciones futuras.

A lo largo del texto se detallan aspectos relevantes como la realidad contextual del municipio, datos generales de la infancia y la adolescencia, aspectos específicos de la realidad infantil y adolescentes, y potencialidades de la población que hacen que conozcamos más detalladamente el contexto por donde se mueven los niños, niñas y adolescente de Espartinas.

Una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad que aboga por la participación y la implicación de los/as niños y niñas y adolescentes en las políticas locales que les afectan, para que sean partícipes en las decisiones que mejoran su convivencia en Espartinas.

3. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1. DATOS HISTÓRICOS

Los orígenes del poblamiento en Espartinas se remontan a la prehistoria con el hallazgo de múltiples vestigios. Sus fértiles tierras y su cercano emplazamiento al río Guadalquivir -denominado Tartessos durante el primer milenio a. C.- le confirieron una posición ideal en las rutas comerciales de la Península Ibérica.



Espartinas, enclavada en el corazón del Aljarafe, ha sabido atesorar una tradición agrícola de siglos y aunarlo con el progreso y la modernidad de una localidad dotada de prósperas industrias. Sus ciudadanos y visitantes gozan de la quietud y el encanto de un pueblo andaluz y del confort de una ciudad abierta, optimista e innovadora.

3.2. DATOS GEOGRÁFICOS

Espartinas es un municipio de la provincia de Sevilla situado en la comarca del Aljarafe. Su extensión es de 22,7 km² y se encuentra a 13 kilómetros de la capital. Pertenece a la *Mancomunidad del Aljarafe* junto con otros 30 municipios (VER MAPA 1).

Su núcleo se encuentra consolidado desde el siglo XVII pero su desarrollo no comenzó hasta la creación de la carretera N431 Sevilla-Huelva; la cual marcó la expansión del municipio de forma transversal a su eje.

3.3. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Su población se mantuvo inferior a los 2.000 habitantes hasta los años 80 (VER GRÁFICO 1) cuando, coincidiendo con el fenómeno de la *Burbuja inmobiliaria*, comenzó un crecimiento progresivo que se acentuó a partir del gran auge urbanístico de los años 90, multiplicando las urbanizaciones “*dormitorio*” o las numerosas viviendas de segunda propiedad que ya existían en el municipio dado que esta comarca, desde finales del siglo XVIII, ha sido un espacio tradicional de segunda residencia de la burguesía sevillana.

Desde entonces, el número de personas residentes por derecho ha ido aumentando sin descenso. Destaca especialmente el periodo comprendido entre 2006 y 2008. Durante el mismo, Espartinas creció en una media de 1.157 habitantes por año.

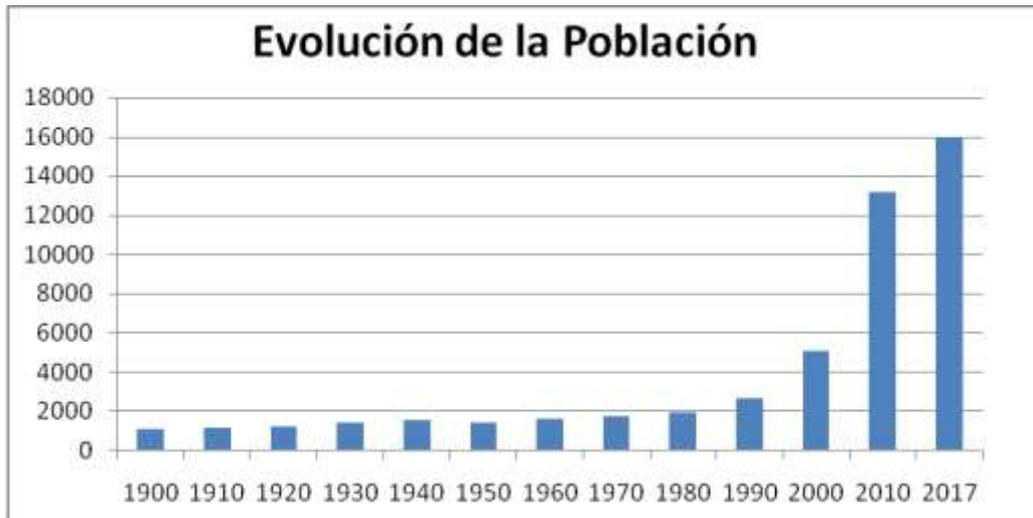


Gráfico 1: Evolución de la población desde 1900 a 2017

3.3.1. POBLACIÓN ACTUAL

Según fuentes del padrón municipal (Octubre de 2017), actualmente cuenta con un total de 16.002 habitantes, los cuales suponen un 4,3% de los 371.083 que componen la Mancomunidad aljarafeña de la que forma parte.

La proporción de hombres y mujeres es bastante equitativa y, si atendemos a las últimas publicaciones oficiales del INE para el año 2016, nos encontramos con un total de 15.198 habitantes de entre quienes 7.600 eran hombres y 7.598 mujeres. (VER GRÁFICO 2)

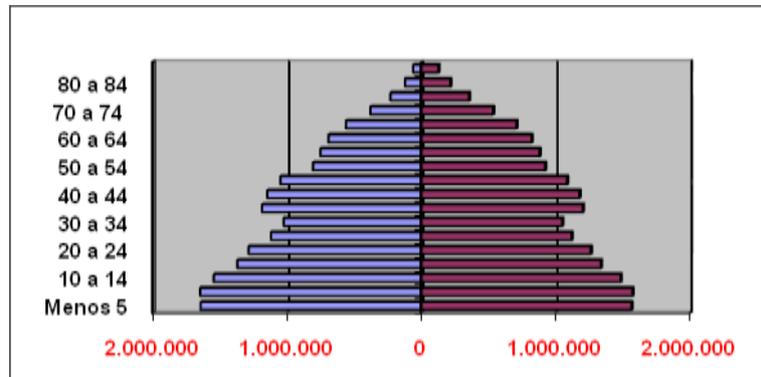


Gráfico 2: Pirámide poblacional (2016, INE)

3.3.2. POBLACIÓN EXTRANJERA

Una de las características más llamativas de la población residente en el municipio es que, a pesar de que las personas extranjeras que lo habitan suponen solo el 5.4% de la población (872 habitantes), entre ellas coexisten 74 nacionalidades diferentes (Octubre de 2017; VER GRÁFICOS 3 Y 4). La mayoría proviene de Latinoamérica, pero el país de origen que más personas extranjeras residentes trae al municipio es Reino Unido (108 habitantes), seguido de Rumanía (73 habitantes) y Francia (70 habitantes).

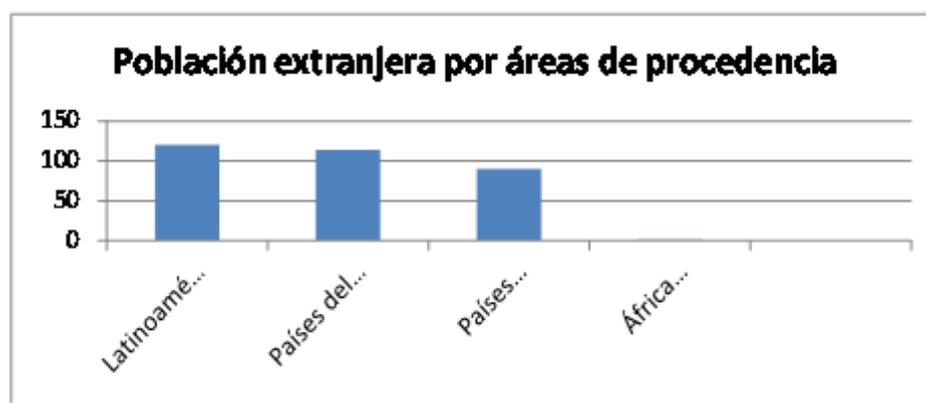


Gráfico 3: Población extranjera por áreas de procedencia (2017)

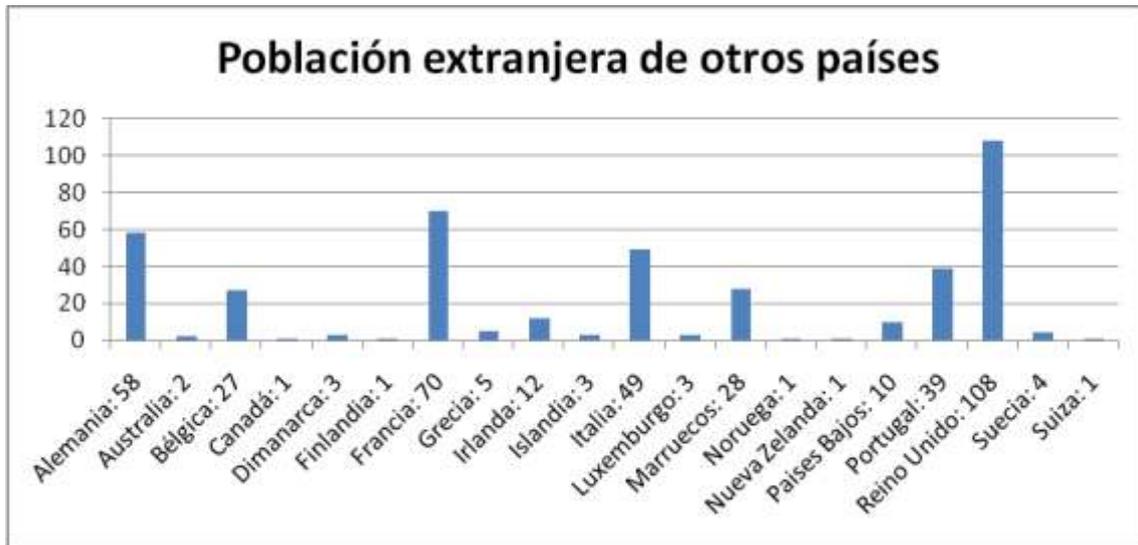


Gráfico 4: Población extranjera procedente de otros países (2017)

3.3.3. POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Un total de 4.356 habitantes son menores de 18 años, lo cual supone que el 27.22% de la población es joven. Esa cifra es ligeramente superior a la media de Andalucía (21.3%)

TRAMO DE EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0-3	320	272	592
4-6	323	324	647
7-12	890	824	1714
13-16	522	477	999
17-18	215	189	404



Tabla 1: Población infantil y adolescente por tramos de edad (Abril, 2018)

Si analizamos los datos según tramos de edad (VER TABLA 1), nos encontramos con que el mayor número de niños y niñas tienen entre 7 y 12 años (Padrón municipal, Abril de 2018).

Según fuentes del padrón municipal, en 2015 hubo 161 nacimientos en el municipio. Esto supone una tasa de natalidad de un 10,5 por mil, cantidad superior a la media de la provincia de Sevilla (9.7) y de la comunidad autónoma de Andalucía (9.39)

3.4. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento de Espartinas se organiza políticamente de la siguiente manera:

3.4.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

-Alcaldesa: Doña. Olga María Hervás Nieto

-Tenientes de Alcalde:

Doña. Araceli Pila Balanza (1er. Teniente de Alcalde)

D. José María Fernández Martín (2º Teniente de Alcalde)

Doña. María del Carmen Álvarez Núñez (3º. Teniente de Alcalde)

D. Iván Gómez Fernández (4º. Teniente de Alcalde)

-Concejales delegados:

Doña. Araceli Esperanza Pila Balanza

(Delegación de Servicios Sociales, Cultura y Festejos, con la adscripción de las áreas de Igualdad y Turismo)

D. José María Fernández Martín

(Delegación de Administración Electrónica, Transparencia y Salud)

Doña. María del Carmen Álvarez Núñez

(Delegada de Obras y Servicios, con la adscripción de las áreas de Recursos Humanos y Participación Ciudadana)

D. Iván Gómez Fernández

(Delegación de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Deportes)

3.4.2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

-El Pleno.

-Junta de Gobierno Local.

-Comisiones informativas.

AGRUPACIÓN POLÍTICA	Nº CONCEJALES
C'S	6
PP	5
PSOE	4
IULV-CA	1
VxE	1

Tabla 2: Componentes del pleno del Excmo. Ayto. de
Espartinas
3.4.3 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

A 31 de diciembre de 2016, el número de entidades dependientes del Ayuntamiento de Espartinas asciende a un total de 3:

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Organismo Autónomo	Organismo Autónomo Local Espartinas	Promoción profesional y fomento del empleo.
Sociedad mercantil	Espartinas Global S.A.	Actividades deportivas, Mantenimiento de parques y jardines, limpieza de edificios municipales.
Sociedad mercantil	Espartinas Desarrollo Local S.A. Esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación (Pleno de 28 de marzo de 2014). (Actualmente en liquidación)	Promoción de iniciativas y actividades de todo tipo tendentes a impulsar el desarrollo social y económico de Espartinas.

*Tabla 3: Entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Excmo. Ayto de Espartinas.*

3.5. DATOS ECONÓMICOS-PRESUPUESTARIOS

Algunos de los Grupos de Gastos más significativos dentro del Estado de Gastos del Excmo. Ayto. de Espartinas, que engloban gastos de personal y gastos corrientes y que inciden directa o indirectamente en la atención de la población infantil, llevando a cabo políticas que repercuten en un entorno saludable y de mayor estabilidad social, incidiendo sobre las necesidades básicas y funciones esenciales desde un punto de vista social, son los siguientes:

ALGUNOS GRUPOS DE GASTOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS 2016-2017			
GRUPOS DE PROGRAMAS	AYUNTAMIENTO	OAL	ESGLOSA
ADMCIÓN. GRAL. DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	4.500,00 €		
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	918.016,47 €		
LIMPIEZA VIARIA	60.400,00 €		
ALUMBRADO PÚBLICO	78.927,08 €		
ADMCIÓN. GRAL. DEL	13.700,00€		



INFORME DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPARTINAS 2017



MEDIOAMBIENTE			
PARQUES Y JARDINES	52.700,00 €		22.869,00 €
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	7.800,00 €	243.339,01€	
ADMICIÓN. GRAL. EDUCACIÓN	17.100,00 €	35.111,00 €	
FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES	67.000,00 €		10.769,00 €
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	122.397,28 €	37.176,26 €	
ADMCIÓN. GRAL. CULTURA	37.399,14 €	16.891,98 €	
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	13.040,06 €	68.625,62 €	
PROMOCIÓN CULTURAL	40.700,00 €	104.013,55 €	
ADMCIÓN. GRAL. DEPORTES	142.116,00 €		
INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.200,00 €		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39.223,84 €		

Tabla 4: Algunos grupos de gastos del Excmo. Ayto. de Espartinas (2016-2017)

A lo largo de la ejecución presupuestaria de los últimos años, el presupuesto Municipal ha sufrido diversas modificaciones presupuestarias, amparadas muchas de ellas en subvenciones concedidas por diferentes administraciones públicas. Estamos pues ante una tipología de gastos que conllevan políticas de Fomento del empleo, solidaridad alimenticia, suministros vitales, programas y proyectos dirigidos a colectivos de ciudadanía específicos, que constituyen un peso importante en el mejor desarrollo



económico-social del municipio y sus vecinos. Algunos de estos gastos son los siguientes:

PROGRAMA-FINALIDAD	ENTIDAD	2016	2017
PROGRAMA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+ (FOMENTO DEL EMPLEO)	JUNTA DE ANDALUCIA	430.200,00 €	
PLAN EXTRAORDINARIO DESOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTICIA (AYUDAS DIRECTAS A NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL)	JUNTA DE ANDALUCIA	16.652,02 €	
PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS VITALES (PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL INMEDIATAS)	JUNTA DE ANDALUCIA	11.100,00 €	
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (PEACA)	JUNTA DE ANDALUCIA	47.881,00 €	48.807,00
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO	ESTADO	157.500,00€	
PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO	DIPUTACIÓN	650,00 €	800,00 €
PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS A JOVENES“RIBETE”	DIPUTACIÓN		3.884,98 €
PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS A ADULTOS	DIPUTACIÓN		2.526,00 €
PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE	DIPUTACIÓN		2.194,00 €



VALORES CIUDADANOS A LA INFANCIA			
PROGRAMA AYUDAS ECONOMICAS A A FAMILIAS	DIPUTACIÓN		2.154,00 €

Tabla 5: Modificaciones presupuestarias del Excmo. Ayto. de Espartinas (2016-2017)

Actualmente, en el año 2018, nos encontramos en prórroga presupuestaria, siendo el último presupuesto aprobado el del ejercicio 2015. El estado total de gastos del Ayuntamiento arroja un importe en sus créditos iniciales de 7.754.461,06€, no existiendo en la estructura presupuestaria prorrogada, Grupos de programas que contemplen políticas de gastos encaminadas directamente a la infancia y adolescencia objeto de estudio, entrañando una enorme dificultad desglosar gastos no diferenciados y poder así determinar el importe exacto de incidencia directa destinado a dicho colectivo.

Hay que tener en cuenta que la población de 0-17 años arroja un número de habitantes de 4.167 sobre el total de la población existente 16.002, y conllevando por tanto un porcentaje sobre la totalidad del 26,04%.

Del estudio del Estado de Gastos del presupuesto se observa que existen ciertos Grupos de programas que bien en sus créditos iniciales o bien por modificación presupuestaría posterior, dentro del capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, pudieran considerarse con mayor incidencia en el colectivo poblacional objeto de estudio, así por ejemplo, si a la suma de los siguientes grupos de gastos relacionados con la administración general de educación (17.100,00€), el funcionamiento de centros docentes (67.000,00€), la Administración General de Cultura (22.312,50€), las Bibliotecas públicas (7.800,00€), la Promoción cultural (39.200,00€), la Administración general del deporte incluyéndose las escuelas deportivas (142.116,00€), las Instalaciones deportivas (30.200,00€), o la Participación ciudadana (3.600,00€),



obteniéndose el valor de dicha suma en 329.328,50€, y aplicándose el porcentaje de 26,04% que dicha franja objeto de estudio representa respecto del total de población, resultaría un importe de **85.757,14€**, que en comparación con el importe total del estado de gastos 7.754.461,06€, arrojaría un porcentaje del 1.11% sobre el total presupuestario del Estado de Gastos.

4. SALUD

Espartinas cuenta con un Consultorio Municipal, situado en el centro del municipio, concretamente en la C/ Federico Leal Cataño S/N, dependiente del Servicio Andaluz de Salud. Pertenece al Distrito del Aljarafe, correspondiente a la Zona Básica de Sanlúcar la Mayor, ubicado a 7 Km por carretera. Su horario es de Lunes a Viernes de 8,00H a 15,00H.

Está dotado de 4 consultas de medicina general, 2 consultas de pediatría y 2 consultas de enfermería donde desarrollan su labor 4 profesionales.

El Área Hospitalaria de Referencia es el Hospital de San Juan de Dios. Este Hospital médico quirúrgico, integrado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, está gestionado por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y participado por la Junta de Andalucía a través del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. Está situado en el Municipio de Bormujos, a una distancia aproximada de 7 Km., a través de la Ctra. A-8076, de fácil acceso y amplitud de aparcamientos, pudiendo salvar los posibles embotellamientos de hora punta de la citada Ctra., a través de la localidad vecina de Umbrete, a la Autovía A-92, pues el Hospital se localiza de forma inmediata a la salida de la Autovía.

El centro inició su actividad en 2003 y fue inaugurado siendo Superior Provincial el Hno. José Ramón Pérez Acosta y Superior del centro el Hno. Ángel López Martín. Su



Cartera de Servicios es la siguiente: Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, Digestivo, Ginecología, Medicina Interna, Neumología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría, Radiología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias y Urología.

Por otro lado, Espartinas pertenece a la Cobertura geográfica del Área Hospitalaria de Virgen del Rocío.

Destacar que aproximadamente a 12 Km., en la localidad de Castilleja de la Cuesta, se ubica el Hospital Vithas Nisa Sevilla, si bien, éste es totalmente privado, siendo el Hospital Maternal más próximo.

Aunque no se dispone de hospital maternal de titularidad pública, dentro de la actividad de las matronas y pediatras, que atienden a las usuarias del municipio, se lleva a cabo la promoción de lactancia materna de forma sistemática y, sin un formato específico, así como, la prestación de servicios destinados a la preparación al parto y clases de post- parto, en las instalaciones del Distrito Sanitario en Sanlúcar la Mayor.

4.1. CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD

Señalar que, en cuanto a Campañas relacionados con la Salud que, sólo se realiza la Campaña relativa a la gripe, donde se procede a la vacunación masiva, fundamentalmente de mayores de 65 años.

En cuanto a actividades relacionadas directamente con la adolescencia, es necesario destacar los siguientes Programas:

4.1.1. FORMA JOVEN: Se lleva a cabo a petición de los Institutos del municipio y está destinado a la Promoción de Hábitos saludables. Desarrollado por personal sanitario, está dirigido a adolescentes y al profesorado, siendo su objetivo, la educación sanitaria en todos los aspectos, profundizando



en la educación para la salud, en la prevención de hábitos nocivos, en la Educación Afectivo Sexual, intentando dar respuesta a problemas de los adolescentes tales como, la sexualidad, la drogodependencia o trastornos de la alimentación.

- 4.1.2. UN MILLÓN DE PASOS:** Dirigido a promocionar la actividad física, dentro del programa de Prevención de la Obesidad Infantil. Se programan charlas sobre alimentación saludable, y se organizan caminatas y rutas, suministrando a los participantes podómetros para medir los pasos. El objetivo es llegar, entre todos, a un millón de pasos, siendo premiado, el municipio que lo consiga a final de año.

Finalmente y en relación con los niños con discapacidad, si bien no existe un censo, es objetivo de este municipio la atención y dedicación, diligente y propia a sus necesidades.

5. ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

En el municipio hay un total de *5 centros escolares públicos* de titularidad estatal/autonómico, de los cuales: 1 imparte sólo educación infantil (2º ciclo); 1 imparte sólo educación primaria; 2 imparten educación infantil (2º ciclo) y primaria, y el quinto imparte educación secundaria.

Además de estos cinco centros, también existen *4 centros privados*, 3 de ellos escolarizan a niños/as desde infantil hasta bachillerato, y el cuarto solo abarca la enseñanza infantil tanto de primer como de segundo ciclo.

A esto hay que sumar, *8 centros de enseñanza infantil de primer ciclo (0-3 años)* que son *concertados*.



Por los datos obtenidos a través de los indicadores de escuela, educación y enseñanza que nos han aportado los diferentes centros escolares, nos vamos a centrar en el análisis de los cinco **Centros Escolares Públicos** (estatal/autónomo) del municipio, donde están escolarizados niños y niñas desde los 3 a los 17-18 años.

Estos son:

- Centro de Enseñanza Infantil M^a Carmen Gutierrez.
- Centro de Enseñanza Primaria Joaquín Benjumea .
- Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Natalia Albanés.
- Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Cerro Alto.
- Instituto de Enseñanza Secundaria Lauretum.

	Educación Infantil (3-6 años)	Educación Primaria (6-12 años)	ESO (12-16 años)	Bach., Ciclo Formativo (16-18 años)
C.E.I. M^a Carmen Gutiérrez	150			
C.E.P. Joaquín Benjumea		450		
C.E.I.P. Natalia Albanés	143	346		



C.E.I.P. Cerro Alto	154	498		
I.E.S. Lauretum			707	157
TOTAL	447	1.294	707	157

Tabla 6: Número de plazas en los centros de enseñanza del municipio por tramos de edad.

La mayor cantidad de niños/as escolarizados en los centros públicos se concentra en el tramo de edad de la *Educación Primaria*, con la cantidad de 1.294 niños/as, repartidos en tres Centros Educativos (CEPR “Joaquín BenjumeaBurín”, CEIP “Natalia Albanes” y CEIP “Cerro Alto”);seguido de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años) con 707 niños/as, le sigue en cantidad la Educación Infantil (3 a 6 años) con 447 niños/as y, por último, Educación Postobligatoria (16 a 18 años) con 157 niños/as. (Ver TABLA 8)

	Educación Infantil (3-6 años)	
	Niñas	Niños
C.E.I. M^a Carmen Gutiérrez	70	73
C.E.I.P. Natalia Albanés	85	58
C.E.I.P. Cerro Alto	76	78
TOTAL	231	209

Tabla 7: Número de niños/as escolarizados/as en educación infantil (2017)



Son tres los centros que imparten la Educación Infantil en nuestro municipio, y aunque la diferencia no está muy desproporcionada, podemos observar que hay más niñas que niños (VER TABLA 9). La diferencia es de 22.

	Educación Primaria (6-12 años)		ESO (12-16 años)		Bach., Ciclo Formativo (16-18 años)	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
C.E.P. Joaquín Benjumea	198	225				
C.E.I.P. Natalia Albanés	195	151				
C.E.I.P. Cerro Alto	237	261				
I.E.S. Lauretum			331	376	76	81
TOTAL	630	637	331	376	76	81

Tabla 8: Número de niños/as y adolescentes por tramos de edad (2017)

La diferencia en el número de niños y niñas escolarizados en EP, ESO y Educación post-obligatoria no es muy significativa, aun a pesar de que el número de niños es ligeramente superior al de niñas (ver TABLA 10).

5.1. ABSENTISMO ESCOLAR

En todos los centros se aplica el Plan Integral, para la Prevención, Seguimiento y Control del absentismo Escolar. Durante el curso escolar 2016/2017 se registraron 9 casos de absentismo escolar, dos de ellos provenientes de Educación Primaria y siete en Educación Secundaria. Del total, seis remitieron, uno de ellos se trasladó de centro a otra provincia y otro, al no remitir, fue derivado por la Comisión Local de Absentismo Escolar a la Fiscalía de



menores. Durante el curso 2017/2018, tan sólo uno de los centros (CEPR “Joaquín Benjumea”), registra un caso de Absentismo escolar en educación Primaria.

5.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS ESCOLARES.

Todos los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria cuentan con instalaciones de comedor escolar, de la misma forma poseen patios. En cambio, solo hay instalaciones deportivas en dos centros de Educación Primaria, utilizando el CEPR “Joaquín Benjumea Burín” las instalaciones deportivas municipales cercanas al centro educativo. Igualmente, el IES “Lauretum” cuenta con instalaciones deportivas propias.

Detallamos las instalaciones de cada centro:

- C.E.I. “M^a Carmen Gutiérrez” posee un patio central, y no posee instalaciones deportivas.
- C.E.P.R “Joaquín Benjumea” posee 3 patios, los cuales se reparten por cursos 1º/2º, 3º /4º, y 5º/6º. No posee instalaciones deportivas.
- C.E.I.P. “Natalia Albanés”, posee 2 patios, uno para el disfrute de los niños y niñas de educación infantil y el otro para el disfrute de los niños y niñas de primaria. Sí poseen instalaciones deportivas tanto cubiertas como al aire libre.
- C.E.I.P. “Cerro Alto”, al igual que el anterior centro también posee 2 patios, uno para infantil y el otro para primaria. También posee instalaciones deportivas.
- I.E.S. “Lauretum”, 2 patios uno para el grupo de la educación obligatoria y otro para el grupo de la educación post-obligatoria. También posee instalaciones deportivas tanto cubierta como al aire libre.

En cuanto a los recursos tecnológicos, decir que todos los centros del municipio cuentan con acceso a internet y medios audiovisuales. Además, en todos los casos se han eliminado las barreras arquitectónicas mediante rampas y ascensores que facilitan el acceso a los edificios.

5.3. DISCAPACIDAD POR TRAMOS DE EDAD.

En total son 115 niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los centros del municipio: 3 alumnos/as en educación infantil repartidos en dos centros, 100 niños/as en



educación primaria repartidos en los 3 centros correspondientes (15 son niñas y 85 niños), 8 adolescentes masculinos en ESO y 4 adolescentes en Bachillerato.

	Educación Infantil (3-6 años)		Educación Primaria (6-12 años)		ESO (12-16 años)		Bach., Ciclo Formativo (16-18 años)	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
C.E.I. M.C. Gutiérrez	0	0						
C.E.P. J.Benjumea			0	41				
C.E.I.P. Natalia Albanés		1	0	21				
C.E.I.P. Cerro Alto	0	2	15	23				
I.E.S. Lauretum					0	8	0	4
TOTAL		3	15	85		8		4

Tabla 9: Número de niños/as con discapacidad por tramos de edad (2017)

De los 115 niñas, niños y adolescentes con discapacidadescolarizados en los centros del municipio, nos encontramos con que 39 están englobados en discapacidades que no se especifican, 5 poseen discapacidad motórica, 8 tienen discapacidad auditiva, 10 con diagnóstico de autismo, 1 con discapacidad visual, y 18 con discapacidad intelectual. (VER TABLA 12)

	Educación Primaria (3-6 años)	Educación Primaria (6-12 años)	ESO (12-16 años)	Bach., Ciclo Formativo (16-18 años)	TOTAL (discapacidad)



Motóricos		3	2		5
Sordos		8			8
Autistas		6	2	2	10
Visión				1	1
D. Intelectual		13	4	1	18
Otros	15	24			39
TOTAL (por tramos de edad)	15	54	8	4	

Tabla 10: Número y tipo de niños/as con discapacidad por tramos de edad (2017)

5.4. ALUMNOS/AS DE ORIGEN EXTRANJERO

Tan solo 5 alumnos/as de educación infantil son de origen extranjero (2 niñas y 3 niños). En educación primaria hay 6 alumnos/as (3 niños y 3 niñas). Finalmente, contamos con 8 alumnos/as en educación secundaria obligatoria (4 niños y 4 niñas) y 3 alumnas en educación post-obligatoria.

En total, el municipio cuenta con 22 alumnos/as escolarizados/as de origen extranjero, lo cual supone un 0.84% del total de la población escolarizada en el municipio.



5.5. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DISCAPACIDAD/PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

En los colegios donde existen niños/as con discapacidad y con problemas de aprendizaje, existen programas educativos que potencian la integración y el intercambio cultural de los niños/as. Son programas tanto de la Comunidad Autónoma como programas específicos del propio centro que van dirigido a estos alumnos/as y su responsable es el profesorado tutor.

5.6. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES, RACISMO Y XENOFOBIA.

Todos los centros educativos del municipio participan en programas de prevención e intervención para erradicar la violencia entre iguales y de género. Para ello, se llevan a cabo el programa Plan Director de la Comunidad Autónoma y el programa Municipal en pro de la Igualdad del P.I.M. (Punto de Igualdad Municipal), cuyo responsable es el centro.

Solo dos de los centro del municipio (C.E.P Joaquín Benjumea y C.E.I.P. Cerro Alto) nos indican que existen programas para erradicar el racismo y la xenofobia a través del citado Plan Director de la Comunidad Autónoma.

5.7. PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ITINERARIOS Y SALIDAS PROFESIONALES.

Todos los centros que abarcan la educación tanto de infantil como de primaria, coinciden en que no existe este tipo de información ni orientación. El único que sí lo afirma es el centro de secundaria, dicha información y orientación provienen de la comunidad Autónoma, van dirigidos tanto a la ESO como a Bachiller y ciclos formativos y cuyo responsable es el departamento de Orientación del propio centro.



5.8. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC.

Tan solo en 2 centros de primaria (CEPR “Joaquín Benjumea” y CEIP “Natalia Albanés”) afirman que se desarrollen este tipo de programas. Por un lado, CEPR “Joaquín Benjumea” lo justifica a través de una asignatura que se lleva a cabo en 6º de primaria que se llama Cultura y Práctica Digital. Por su parte, CEIP “Natalia Albanés” desarrolla este tipo de programas a través de Delegación y en coordinación con el centro de profesorado.

5.9. OTROS PROGRAMAS.

“Joaquín Benjumea” es el único centro que especifica la existencia de otros programas o servicios no mencionados llamado Plan de Acompañamiento para alumnados de 3º a 6º. Este programa ayuda al estudio y mejora de las competencias. Es gratuito para el alumnado e impartido en el centro por las tardes por docentes del mismo.

Aun así, se conoce que existen otros programas como son el aula matinal y el aula de buenas tardes con el fin de facilitar la conciliación familiar.

Existe un transporte escolar municipal, donde es el propio ayuntamiento de Espartinas quien gestiona y organiza este servicio. Son 55 niñas y niños quienes hacen uso del mismo el cual se encarga de llevar y traer a los niños desde sus casas a los 5 centros escolares del municipio y viceversa.

6. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

6.1. ESPACIOS DE CULTURA Y OCIO.

El municipio cuenta con diversas instalaciones que permite el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de ocio:

6.1.1. CENTRO CULTURAL CASA DE LAS MONJAS:



Cuenta con diversas salas que permiten la realización de talleres culturales, así como reuniones de Asociaciones, Comunidades de vecinos, Partidos políticos, etc.

Estas salas son las siguientes:

Sala de exposiciones, que, como indica su nombre, se utiliza para realizar exposiciones de pintura, escultura, etc. Además, es una sala muy adecuada para reuniones, por ejemplo, la utiliza con una frecuencia semanal la Asociación los Viernes de Espartinas, para realizar diversas charlas, incluso catas de productos como el aceite. También en esta sala se han realizado conciertos de música clásica, antigua o barroca y se imparten talleres dirigidos a adultos, como el Taller de Meditación, el de Espalda Sana, Taller de Habilidades Sociales y taller de Memoria.

Sala Alambique Bajo, se utiliza normalmente para realizar talleres destinados a los niños, sobre todo talleres de pintura, manualidades, etc. Es muy adecuada para este uso puesto que es la sala que cuenta con mayor iluminación natural.

Sala Alambique Alto, destinada normalmente a la realización de reuniones para adultos.

Sala Usos Múltiples, que acoge actualmente al Centro de Adultos, en el que los adultos pueden inscribirse para obtener la certificación de la ESO, también se imparten clases de inglés para obtener el B1. Todo ello en horario de tarde, acogiendo en horario de mañana a la Asociación CEAR, de Ayuda al Refugiado.

Sala Capilla, es la que habitualmente se utiliza para celebrar bodas civiles. También es una sala muy acogedora para reuniones que cuenten con pocos asistentes.

Sala de pintura, llamada así porque anteriormente acogió los talleres de pintura, es ahora la sala en la que se lleva a cabo el Programa Ribete, dirigido a chavales desde los



12 a los 16 años, en el que además de ser un apoyo para sus tareas escolares, realizan diversas actividades lúdicas.

6.1.2. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "POETA JOSÉ LUIS NÚÑEZ":

Biblioteca de ámbito municipal con más de 25 años de historia, integrada en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y en la Red de Bibliotecas Municipales del Aljarafe (BiMA) cuyas dependencias se encuentran actualmente en la Casa de Las Monjas. Es poseedora de seis *Premios M^a Moliner de Animación a la Lectura* del Ministerio de Cultura. El centro bibliotecario cuenta con una sección infantil delimitada con gran cantidad de libros, películas, materiales didácticos y juegos. Los usuarios infantiles (1.253, actualmente), desde el momento de su nacimiento, puede obtener el carnet de socio y retirar en concepto de préstamos, los libros para su lectura en casa.

6.1.3. CENTRO "ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL":

El Centro Alberto Jiménez Becerril es el Centro de Día del Municipio en el que se reúnen nuestros mayores y donde a su vez, en las cuatro salas de que dispone, se realizan talleres como Patchwork, Corte y Confección, Mantones. Todo ello con la colaboración de Asociaciones de Espartinas, como la Asociación Entre Mantones y Seda, Asociación de Mujeres Espartales y Asociación Costura Entre Amigas.

6.1.4. CASETA MUNICIPAL:

Lugar de encuentro en el que tradicionalmente se celebra el Carnaval, y diversos actos lúdicos como conciertos, encuentros de Manga, Concursos de paella, migas, espectáculos infantiles, etc.

También es un espacio que puede reservarse para la realización de eventos de carácter particular, por ejemplo comuniones.



6.1.5. CENTRO COMERCIAL SANTA ANA:

Sede de diversos comercios del municipio, y a su vez, sede de la Escuela Municipal de Música y Danza Espartinas, cuenta con un Auditorio en el que se representan obras de teatro y se realizan actuaciones infantiles y musicales.

6.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

6.2.1. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN ANTONIO RUIZ ESPARTACO:

Instalación deportiva construida en 1985, en la que disponemos de: 1 pista de fútbol sala de césped artificial, 1 parque infantil, 1 pista de basketstreet, 1 pista de tenis. Superficie: tennisquick, 4 pistas de pádel. Superficie: césped artificial, 1 pista de baloncesto. Superficie: tennisquick, 1 pista de minibasket. Superficie: cemento pulido, 1 pista de hockey vallada. Superficie: cemento pulido y 1 skate park.

Aquí impartimos las escuelas municipales de: Patinaje Artístico, Tenis, Pádel y Baloncesto. Además, en verano cuenta con la piscina de verano, con 2 piscinas: 1 piscina de 25 metros y otra infantil; además de zonas ajardinadas. Este centro deportivo al situarse en prácticamente en el centro del municipio, congrega mucha afluencia de jóvenes.

6.2.2. PABELLÓN CUBIERTO REY JUAN CARLOS I:

Instalación deportiva construida en 2013, en la que disponemos de 4 Salas multiusos, Pista central polideportiva en la que se imparte: Vóley, Fútbol sala, Baloncesto y Gimnasia Rítmica, como escuelas municipales deportivas. Tiene graderío para cavidad



de 800 personas; y 1 campo de fútbol sala de césped artificial en uno de los alrededores al pabellón.

6.2.3. ESTADIO MUNICIPAL DE TABLANTES:

Instalación deportiva construida en 2000, en la que disponemos de: 1 campo de fútbol de césped artificial que puede subdividirse en 2 campos de fútbol 7. Es aquí donde imparte los entrenamientos las escuelas municipales de fútbol.

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Un signo fundamental de identidad del municipio de Espartinas es su urbanismo sostenible, respecto al medioambiente y elevado número de zonas verdes. Espartinas ha organizado FLORAURBANA, Feria Nacional Medioambiental, está dentro del programa Ciudad 21, ha firmado el Pacto de Alcaldes contra el Cambio Climático y establece dentro de sus prioridades de gestión municipal la jardinería, limpieza viaria y concienciación ambiental ciudadana. Por ello Espartinas ha sido galardonada con 5 Banderas Verdes-Ciudad Sostenible y es reconocida en el panorama nacional como uno de los municipios más comprometidos medioambientalmente.

El Ayuntamiento de Espartinas, a lo largo de los últimos años ha trabajado intensamente, estableciendo los siguientes planes y ordenanzas:

Ordenanza	Ordenanza Municipal de limpieza de la vía pública	Año 2004
Planificación	Normativa de construcción de zonas verdes	Año 2005
Planificación	Plan de Optimización Energética Municipal.	Año 2006



Planificación	Diseño de la red de itinerarios ciclistas del área metropolitana de Sevilla	Año 2010
----------------------	---	----------

Tabla 11: Planes y ordenanzas del Excmo. Ayto. de Espartinas en materia medioambiental.

Todo esto se traduce en varias actuaciones que inciden en la calidad de vida de la infancia en nuestro municipio.

7.1. CONDICIONES URBANISTICAS Y DE MOVILIDAD.

El municipio de Espartinas se caracteriza por un sistema urbanístico horizontal, dónde el crecimiento de su población se ha visto incrementada en gran medida en estos últimos años, teniendo actualmente un centro urbano rodeado de numerosas urbanizaciones, las cuáles muchas de ellas han quedado bastantes alejadas de la mayoría de los servicios municipales como colegios, etc. La ejecución de un gran entramado de carriles bicis, junto con la creación de vías peatonales ha facilitado mucho la movilidad de la población a todos los puntos del casco urbano.

Debido al sistema urbanístico con el que nos encontrábamos, creamos una flota de autobuses con itinerarios establecidos con la finalidad de facilitar a los niños el acceso a los centros escolares. Esta flota también se ha usado para excursiones y otras actividades infantiles.

7.2. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.

Espartinas a pesar de no contar con ordenanzas específicas de ruido, siempre que detecta algún problema actúa a través de organismos públicos como el departamento de la Calidad del aire de la Junta de Andalucía y el departamento técnico de la empresa



Mancomunidad del Aljarafe. Con estas herramientas hemos solucionado sobre todo problemas relacionados con el ruido provocado en el sector de la hostelería.

Tanto la red de abastecimiento de agua como la red de saneamiento se encuentran gestionadas por Aljarafesa, la cual nos garantiza calidad tanto en su suministro como en su calidad, encargándose e incluso del mantenimiento de todo el sistema de canalizaciones del municipio y la gestión de desechos.

La empresa Mancomunidad del Guadalquivir es la encargada de la gestión de los residuos sólidos generados por el municipio (recogida, reciclado y transformación). Posee a su vez en nuestra zona un punto limpio y un centro de picado de residuos vegetales para su transformación en compost.

En cuanto a la calidad del aire, el municipio cuenta con un sistema de vigilancia ambiental de la Junta de Andalucía, que nos informa de todos los parámetros relacionados con la calidad del aire y en especial los niveles de Ozono. A través del programa Ciudad 21 se han tomado medidas indirectas para amortiguar los efectos provocados en la salud pública debido a niveles altos de tóxicos en la atmósfera, actuaciones como: trazado de carriles bici, creación de vías peatonales, sustitución del alumbrado público tradicional a uno de bajo consumo, plan árbol, plantación de arbolado en viario público, plantación de arbolado en espacios degradados, creación de compost procedentes de residuos vegetales, mejoras en la gestión de los residuos urbanos. Contamos con una planta de gestión de residuos sólidos urbanos, lo que facilita que los/as ciudadanos/as reciclen los residuos accediendo fácilmente a dichas instalaciones; campañas de concienciación ciudadana. Dentro del marco infantil se han organizado en los colegios numerosas actividades el día mundial del medioambiente creando trípticos para concienciar, dando plantas para repoblar zonas degradadas. Y, finalmente, realización de talleres Municipales infantiles y juveniles.



A todo lo anterior hay que añadirle la creación de más de 15.000 m² de zonas verdes y jardines. Actualmente, el municipio cuenta con un total de 22 parques.

Al ser una comarca dedicada tradicionalmente a la agricultura, esta es la única actividad que puede generar residuos contaminantes. Actualmente todos los residuos generados por esta actividad están regulados a través de la Consejería de Agricultura y pesca de la junta de Andalucía, mediante acciones cada vez más respetuosas con el medioambiente.

En el 2009 se creó un equipo de voluntariado medioambiental para concienciar al ciudadano, seguir trabajando para que Espartinas sea una ciudad para vivir y convivir. Se han llevado a cabo concursos de logos medioambientales etc.

Espartinas tiene un aula de la naturaleza creada en 2008 dirigida a niños de edades comprendidas entre 6-12 años, en la cual se han realizado distintas actividades: reciclado, herbarios, visitas guiadas, excursiones, realización de mapas verdes, actividades recreativas en parques y jardines públicos; y celebración del Día del Agua, Día del Medioambiente, etc.

Estas actividades han sido llevadas a cabo en el monasterio del Loreto, Parques y jardines públicos, Centro Cultural Casa de las Monjas etc. Así mismo se han organizado excursiones como al Jardín Botánico El Arboreto, plantas de reciclado. Se hace partícipe al niño en las mejoras que consideren necesarias a nivel medioambiental.

En el día mundial de la Infancia hemos desarrollado la actividad “Conoce tu pueblo”.

7.3. PUNTOS DE ENCUENTRO PUBLICOS



Todos los centros escolares usan las instalaciones municipales como si fueran una instalación más del propio centro.

En todos los espacios públicos hemos fomentado el uso tanto por escolares como para el resto de la población, en algunas han compartido las actividades como en Septiembre Cultural, en otros casos los han disfrutado los centros educativos para actividades concretas. El Centro Cultural Casa de las Monjas y los parques públicos son espacios dónde se desarrollan actividades específicas de cada generación.

Debido al modelo urbanístico de este municipio, los preadolescentes disponen de espacio de ocio limitado, ya que ninguno se ha creado específicamente para el uso en exclusiva de este sector de población.

Hemos empezado un proyecto pionero en la escuela más céntrica del municipio, dónde pretendemos hacer los patios de los colegios como una clase más y una zona para compartir con padres etc. Esta es una iniciativa del AMPA del colegio Ayuntamiento está colaborando para poder hacerlo realidad. Este proyecto intenta aprovechar al máximo todos los recursos y para ello hace partícipetantoa la comunidad educativa como a las distintas generaciones, desde niños/as hasta Ayuntamiento. El patio del colegio actúa como bisagra entre colegio y espacios públicos.

8. FAMILIA

En el municipio de Espartinas no se cuenta específicamente con una *concejalía de familia*, aunque si es cierto que dentro de los Servicios Sociales Comunitarios existe un Área de Infancia y Familia, desde donde se desarrolla un Programa de Habilidades Sociales cuyo objetivo es promover competencias emocionales y educativas en las familias. Además, también desde otras concejalías, se desarrollan programas y



actividades dirigidas a las familias: deportes, cultura, etc; cuyo objetivo es la participación de éstas, en su conjunto, en el ocio del municipio.

No contamos con servicios municipales específicos de atención a la primera infancia. Aunque el municipio cuenta con un **Centro Psicopedagógico Multidisciplinar** de carácter privado donde se trabaja con menores que presentan dificultades de aprendizaje o bien discapacidad y con las familias.

El municipio de Espartinas cuenta con programas dirigidos a niños y niñas en edad escolar permitiendo esto la conciliación de la vida familiar y laboral. Estos programas están dirigidos a cubrir el periodo estival **“Escuelas de Verano”** y las vacaciones navideñas **“Escuela de Navidad”** además de contar con un programa anual dirigido a adolescentes **“Programa Ribete”**. Para llevar a cabo estos programas se realizan a través de la contratación de empresas externas que cuentan con un número determinado de profesionales en función a los/as participantes y la coordinación por parte de una técnico municipal.

Espartinas cuenta con un **Servicio Municipal de Mediación Civil, Mercantil y Comunitaria**, existiendo dos mediadoras municipales y el apoyo de un equipo de mediadores de la Diputación Provincial de Sevilla. Este servicio va dirigido a toda la población que lo considere necesario para la resolución de conflictos sean de índole familiar, vecinal, inter-generacional, etc.

De manera temporal tenemos conocimiento de un **asentamiento** en el término municipal de Espartinas, compuesto por familias rumanas en su mayoría, durante el periodo de la recolección de aceitunas que va desde el mes de septiembre hasta aproximadamente el mes de noviembre, no podemos concretar el número de familias ni de menores de dicho asentamiento ya que la movilidad de los jornaleros es muy variable. También tenemos conocimiento de un gran número de familias que viven en **situación de ocupación**, ya que con la crisis económica se han producido muchos



desahucios de viviendas y además en nuestro municipio muchas de las viviendas construidas no se han llegado a vender quedándose desocupadas y siendo propiedad de entidades bancarias. A pesar de esto, desde nuestro departamento no existe un conocimiento fehaciente de cuántas familias viven en esta situación ni en que viviendas residen.

No existen datos estadísticos recientes de los niveles de renta de las familias que viven en Espartinas según los datos de los que disponemos, aunque si tenemos información de las familias que reciben algún tipo de prestación por parte de los Servicios Sociales Comunitarios. Si se dispone de información sobre las familias que tienen menores a su cargo que son beneficiarias del **Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria, de Programa de Refuerzo de Alimentación en Comedores Escolares, ayudas de materiales escolares “kits de material escolar” y del Plan de suministros de alimentos a las personas más desfavorecidas.**

NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS	
0-2 AÑOS	11
3-15 AÑOS	97
16-18 AÑOS	23

Tabla 12: Número de menores atendidos Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Las familias que están en dificultad social pueden acogerse a los programas anteriormente mencionados y a otro tipo de ayudas económicas como son el **Programa de Suministros Mínimos Vitales y el Programa de Asistencial Social Primaria**, para hacer frente a los impagos de suministro eléctrico, alquiler, etcétera. El **Programa de Urgencia Social Municipal y el Programa Extraordinario de Empleo**, cuya finalidad es contratar a aquellas familias cuyos miembros o algunos de sus miembros



son parados de larga duración, además encontrarse en una situación de dificultad, al **Fondo de Compensación de Aljarafesa** para aquellas familias que por su situación de precariedad económica no pueden hacer frente al gasto del suministro de agua. Las **ayudas económicas familiares con menores con factores de riesgo o bien con menores sin factores de riesgo, el Salario Social y Ayudas de Emergencia**. Todas ayudas y programas se sufragan con subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad de la Junta de Andalucía y con presupuesto municipal.

Espartinas, cuenta con técnicos específicos para llevar a cabo el **Programa de Atención Familiar** para familias en dificultad social, desarrollando programas de intervención social, formación sobre infancia y adolescencias, reeducación parental, atención socioeducativa domiciliaria. Lo compone un Trabajador Social y una Educadora Social, no cuenta con la figura del psicólogo dentro de este equipo. También dispone un **Equipo de Tratamiento Familiar** compartido por todos los demás municipios que componen el Ámbito Territorial de Umbrete, que cuenta con una Trabajadora Social, una Educadora Social y una Psicóloga. No existen recursos específicos para asistencia socioeducativa con familias inmigrantes, se atienden de manera normalizada desde el mismo circuito que las demás familias al igual que a las familias con menores con discapacidad.

El municipio no cuenta con programas específicos de acogimiento familiar ni con una Comisión de Infancia para la detección de situaciones de riesgo o desamparo infantil (esta función es llevada a cabo en exclusividad por los técnicos del Programa de Atención Familiar). Espartinas hace colaboraciones directas con la Asociación “Márgenes y Vínculos” que es la asignada para hacer los seguimientos de los menores del municipio que están dentro de los programas de acogimiento familiar, también colabora en las campañas de sensibilización y difusión de acogimiento en familia ajena que son llevadas por esta asociación.



Espartinas cuenta con una **concejalía de Igualdad** que está formada por dos profesionales a media jornada, la asesora jurídica y la agente de igualdad, en ocasiones cuenta con la asistencia psicológica para mujeres víctimas de violencia de género mediante un convenio de colaboración que se establece entre la Diputación Provincial de Sevilla y AMUVI. En colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género tienen acceso a un programa de atención psicológica, aunque tienen que desplazarse a Sevilla. Se cuenta con una **Comisión de Violencia de Género** donde al menos una vez al año se reúnen. Está compuesta por: Policía Local, Guardia Civil, un Trabajador social, la Asesora Jurídica, la agente de Igualdad y miembros de la comunidad educativa.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo desde el **Punto de Igualdad Municipal** cabe destacar: las campañas de prevención de la violencia de género “Amor Romántico”, Taller de “Mujeres en Red” (Un programa que se lleva a cabo desde hace cinco años cuyo objetivo es implementar un espacio de ocio en el que las mujeres del municipio puedan encontrar una red de apoyo), múltiples programas educativos en los distintos centros educativos de primaria y secundaria del municipio.

Actualmente no existen programas específicos que promuevan la integración intergeneracional, durante años si se llevaron a cabo talleres de abuelos y nietos que consistían en compartir juegos, cuentos y canciones tradicionales con los menores durante todos los viernes del mes de septiembre culminando el taller en un día de convivencia entre abuelos y nieto en la rivera del Hueznar.

También en 2015, ante la necesidad de acercar a los padres y madres al mundo desconocido de la nuevas tecnologías y educar a los/as adolescentes en el uso responsable de las mismas, se llevó a cabo un taller con todos los/as alumnos/as de 1º de la ESO y sus padres y madres, donde los jóvenes compartían su manejo en las redes sociales y sus padres y madres aprendían a la vez que establecíamos un espacio de



comunicación entre adolescentes y adultos utilizando un mismo lenguaje, las tecnologías.

9. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Ayuntamiento de Espartinas destinaba desde el 2004 a 2014 a Cooperación al desarrollo la cantidad de 35.000€ anuales. El proyecto se llamaba “Colegio Las Marías” en Nicaragua y estaba destinado en su totalidad a beneficiar programas de infancia, especialmente destinados a niñas.

Podemos hablar de tres hermanamientos de Espartinas con otros municipios: Quebec (Canadá), Vendargues (Francia) y Ricatani (Italia).

10. PARTICIPACIÓN INFANTIL

10.1. ASOCIACIONISMO

Espartinas cuenta actualmente con 24 asociaciones registradas y dos hermandades. Podemos destacar aquellas que repercuten sus acciones en la infancia y adolescencia como son las cinco AMPAS de los centros educativos y en muchas de las actuaciones de las hermandades de Espartinas.

Hermandades :

- Colonias de Verano dirigidas a aquellos niños y niñas cuyas familias pasan dificultades económicas
- Campaña “Operación juguetes”, consiste en la recogida de juguetes para luego distribuirlos entre los/as menores de las familias más necesitadas, para que la Noche de Reyes sea fantástica para todos los/as niños/as.



AMPA “Gloria Fuertes”:

- Concurso de poesía Gloria Fuertes.
- Creación de “Aula de la Naturaleza y Huerto Escolar”.
- Colaboración en equipamientos escolares.
- Excursiones de convivencia de familias del colegio.
- Creación de una “Escuela de familias y personal docente”. Esta actividad fue creada por las AMPAS de los distintos centros de enseñanza de Espartinas y con la colaboración de la asociación cultural “ LOS VIERNES DE ESPARTINAS”.
- Gestión de actividades extraescolares como la de ALOHA MENTAL ARITMETIC y el AULA DE BUENOS DIAS.

AMPA Tablantes.:

- Colaboración actividades día de Andalucía. Desayuno andaluz.
- Colaboración actividades navideñas.
- Colaboración fiestas fin de curso.
- Colaboración fiestas de Halloween.
- Día del libro. Realización de mercadillo de libros y participación en distintas actividades.
- Colaboración con el centro en la organización de proyecto y atención a los niños de intercambio con centros escolares de otros países.
- Colaboración en la compra de equipamiento y material escolar.
- Creación de huerto escolar.

AMPA “Cerro Alto”:

- Creación de extraescolar ALOHA. Concentración, pensamiento lógico, orientación, hasta siete habilidades cognitivas. Aprendizaje de Aritmética mental con ábaco, convirtiendo el cálculo en un divertidísimo juego de fichas.
- Actividad de Semana Santa. Encuentro entre personal docente y familias, realizan una exposición de pasos y hermandades. Desayuno con comida tradicional.
- Exposición por el Día de la Mujer. Realización de trabajos acerca de mujeres que han sido importantes a lo largo de la historia.
- Actividades en la semana cultural. Los niños exponen los trabajos realizados sobre un tema concreto. Hay un día de puertas abiertas, dónde las familias pueden ver la exposición y compartir una merienda con el AMPA.



En el 2015 por parte del gobierno local hubo un intento de crear una Asociación juvenil, permitiendo esto la participación de los jóvenes en la vida pública. Se convocó a los chavales del municipio para ofrecerles un lugar de reunión periódica donde pudieran compartir preocupaciones intereses y hobbies comunes, de estas reuniones surgieron diferentes actividades:

- Torneo juvenil de FIFA 2015.
- Montaje de una caseta de la juventud en la Feria de Espartinas.

Estas actuaciones no se han consolidado ya que no existe un área específica de juventud en el Ayuntamiento de Espartinas, ni un técnico que haga funciones de agente de desarrollo juvenil que dinamice a dicha población.

10.2 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ESPARTINAS

En el Ayuntamiento de Espartinas, desde el año 2009, se celebra el Día 20 de noviembre, día en el que se adoptó de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas. En este documento excepcional se perfilan las normas universales relativas a la atención, el tratamiento y la protección de todas las personas menores de 18 años. Es el tratado sobre derechos más ampliamente reconocido de la historia, ratificado actualmente por 193 estados partes.

Por otro lado, en la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia se establece que los gobiernos locales se constituyen en una referencia absolutamente imprescindible para completar los esfuerzos nacionales y las acciones internacionales a favor de la infancia. El municipio es la institución más próxima al ciudadano, por lo tanto, es la más próxima a las niñas y los niños, y es la que les acerca todos los retos planteados a nivel mundial.



Desde los poderes públicos se han ido reconociendo una serie de derechos y prestaciones con los que se intenta satisfacer las necesidades y dar cumplimiento a los derechos de la infancia y adolescencia.

La creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas supone crear un espacio donde se facilite y a la vez se contribuya a la participación activa de los menores de nuestro municipio con objeto de conocer sus necesidades e intereses, promover su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista sobre las cuestiones que les afectan y asegurando que sus opiniones son tenidas en cuenta.

Haciendo especial hincapié en el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 28 de noviembre de 2016 en el Salón de pleno del Ayuntamiento de Espartinas siendo las 19.00 h de la tarde se Constituye el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas.

El Consejo Local de Infancia y adolescencia de Espartinas se reúne con una frecuencia de una vez cada dos meses, la dinamización del consejo es llevada a cabo por la Educadora Social. Cuenta con un reglamento de funcionamiento que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Consejo el pasado 20 de noviembre de 2017, que se colgará para su conocimiento en la página web del Ayuntamiento (queremos crear una sesión específica para el CLIA de Espartinas, donde todos los niños/as puedan colgar sus sugerencias , además se puedan publicar los acuerdos del consejo con el gobierno local y poder utilizar este espacio para hacer consultas a los/as menores en relación a las actuaciones o actividades que puedan ser de su interés)

En el municipio existe el **Consejo Escolar municipal** que está compuesto por doce miembros, en edades comprendidas de 12 a 65 años dentro de ellos dos miembros tiene edades de 12 a 18 años. De manera ordinaria se reúnen una vez al año



coincidiendo con el comienzo del curso escolar y unas dos veces al año de manera extraordinaria.

Existe un órgano de participación dentro del propio IES “Lauretum” que recibe el nombre de **“Junta de Delegados”**. Está formado por 30 alumnos/as en edades comprendidas entre los 12 a los 18 años, son elegidos de manera democrática por sus compañeros/as de clase y cada clase tiene un representante en esta junta. Se reúnen una vez al trimestre, dentro de sus funciones principales podemos destacar la de elevar las propuestas del alumnado al Consejo Escolar del Instituto o al Equipo Directivo. Dentro de las propuestas que podemos destacar están:

- La instalación de taquillas en los pasillos del instituto y el uso de las mismas mediante un alquiler anual.
- La instalación de redes en las porterías del campito de fútbol del centro educativo.
- La apertura del Instituto en horario de tarde para actividades deportivas, reguladas mediante un programa deportivo.

Otra de las funciones de esta Junta de Delegados es tomar decisiones sobre el apoyo o no a las huelgas estudiantiles convocadas a nivel nacional al igual que apoyar o no las reivindicaciones a través de los sindicatos de estudiantes.

11. VALORACIÓN

Espartinas es un municipio perteneciente a la Mancomunidad del Aljarafe (Sevilla) que ha tenido un crecimiento continuo desde que surgió el *boom* inmobiliario de los años 90, especialmente en el periodo comprendido entre 2006 y 2008. Por ello, el municipio supone una ciudad dormitorio y cuenta con un elevado número de viviendas de segunda propiedad.



Actualmente, cuenta con 16.002 habitantes. Esta cifra supone un 4,3% del total de población de la comarca (371.083). Dentro de la misma, nos encontramos con que un 5.4% es de origen extranjero y uno de los datos más curiosos es que en Espartinas conviven un total de 74 nacionalidades diferentes.

Si segmentamos la población por edades, observamos que un 27.9% de la misma tiene menos de 18 años. Esta cifra es ligeramente superior a la media andaluza (21.3%) y está directamente relacionada con su tasa de natalidad (un 10,5 por mil en el año 2015), también superior a la media de la provincia de Sevilla (9.7) y a la de la comunidad autónoma de Andalucía (9.39)

El ámbito de la salud está cubierto por un consultorio municipal dependiente del Servicio Andaluz de Salud, distrito sanitario de Sanlúcar la Mayor. Éste cuenta con 4 consultas de medicina general, 2 consultas de pediatría y 2 de enfermería. Su área hospitalaria de referencia es el Hospital San Juan de Dios, ubicado a unos 7 kilómetros de distancia en el municipio de Bormujos. Por otra parte, Espartinas está incluida en la cobertura geográfica del Área Hospitalaria de Virgen del Rocío (Sevilla). Actualmente se llevan a cabo dos programas destinados a la promoción de hábitos saludables y prevención de la obesidad en la adolescencia y uno de promoción de la lactancia materna y servicios de preparación al parto y/o post-parto, dirigidos ambos por el distrito sanitario al que pertenece.

El municipio cuenta con 5 centros públicos escolares de titularidad estatal/autonómica, 4 centros privados y 8 centros concertados de enseñanza infantil de primer ciclo. Entre todos cubren todas las etapas de enseñanza obligatoria y la post-obligatoria, a excepción de la Formación Profesional. La mayor cantidad de niños/as están escolarizados/as en educación primaria. Un total de 115 tienen algún tipo de discapacidad y tan solo el 0.84% de la población escolarizada (un total de 22) son de origen extranjero.

En todos los centros públicos de Espartinas se aplica el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del absentismo Escolar, así como todos tienen comedor escolar y patio dentro de sus infraestructuras o cuentan con acceso a internet y medios audiovisuales de última generación, además de estar libres de barreras arquitectónicas. Sin embargo, solo dos



de ellos cuentan con instalaciones deportivas propias. El resto tiene que hacer uso de las municipales.

De la misma forma, todos los centros cuentan con programas de atención a la discapacidad y problemas de aprendizaje, erradicación de la violencia entre iguales, racismo y xenofobia; y uso responsable de las nuevas tecnologías. Además, el Instituto de Enseñanza Secundaria “Lauretum” ofrece a su alumnado información y orientación sobre itinerarios y salidas profesionales.

El presupuesto municipal del Excmo. Ayto. de Espartinas ha sufrido varias modificaciones en los últimos años, amparadas muchas de ellas en subvenciones de distintas administraciones públicas para llevar a cabo políticas de fomento del empleo, de solidaridad alimenticia, de suministros vitales y programas o proyectos dirigidos a colectivos específicos tales como la infancia. Uno de éstos es el Servicio de Transporte Escolar Municipal, del cual se benefician directamente 55 niños/as pudiendo acceder fácilmente a sus centros educativos desde distintos puntos del municipio.

En Espartinas existen diversos espacios públicos de cultura, ocio y ocupación del tiempo libre, sobre todo destinados a la realización de actividades deportivas, aunque su sistema urbanístico horizontal provoca que la mayoría de las urbanizaciones y una buena parte de su población estén alejadas de dichos servicios.

Un signo fundamental de identidad del municipio es su urbanismo sostenible y elevado número de zonas verdes y jardines (15.000 m²), por lo cual ha sido galardonado con 5 banderas verdes-Ciudad Sostenible. Además, se realizan numerosas actividades relacionadas con la naturaleza y el respeto al medioambiente. Una de ellas es el Aula de la Naturaleza, dirigida a niños/as de 6 a 12 años, haciéndoles partícipes directos/as de las mejoras medioambientales.

Si bien no existe una Concejalía de Familia, el Excmo. Ayto. de Espartinas cuenta con un Área de Infancia y Familia dentro de los Servicios Sociales Comunitario. Dentro de la misma, se llevan a cabo programas de Habilidades Sociales y otras actividades de ocio



y tiempo libre, complementadas por las realizadas en el resto de concejalías y dirigidas a toda familia residente en el municipio. Sin embargo, no existen servicios municipales de atención a la primera infancia, solo privados.

A lo anterior debemos sumar los programas municipales para la conciliación familiar y laboral durante periodos vacacionales, los cuales se llevan a cabo a través de la contratación de empresas externas, y el programa RIBETE dirigido exclusivamente a adolescentes.

Además, el municipio cuenta con un servicio de Mediación Civil, Mercantil y Comunitaria para resolución de diversos conflictos; con programas para familias que estén en dificultad social (suministros vitales, asistencia social primaria y ayuda a la contratación); con un Programa de Atención Familiar (PAF) que se encarga de llevar a cabo distintas actuaciones de intervención social, formación sobre infancia y adolescencia, reeducación parental y atención socioeducativa domiciliaria. Y, finalmente, cuenta con un Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) compartido con el resto de municipios que forman parte del Ámbito Territorial de Umbrete.

Lo que no existen son recursos específicos de atención socioeducativa para familias inmigrantes o con menores con discapacidad, ya que las mismas son atendidas a través del resto sin distinción.

Espartinas tampoco cuenta con programas de acogimiento familiar ni Comisión de Infancia para la detección de situaciones de riesgo o desamparo infantil. Este trabajo se lleva a cabo de manos de los propios técnicos del PAF y a través de colaboraciones con asociaciones como “Márgenes y Vínculos”.

Desde la Concejalía de Igualdad, se desarrollan programas y campañas de prevención de la Violencia de Género en los centros educativos del municipio, así como otros proyectos destinados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres



destinados tanto a población general como a menores de 18 años. Asimismo, los/as menores hijos/as de víctimas de Violencia de Género reciben asistencia psicológica a través del convenio existente con la Diputación Provincial de Sevilla y la Asociación Amuvi, aunque para ello deben desplazarse a la capital.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, Espartinas está hermanada con varios municipios de Francia, Canadá e Italia, pero actualmente no cuenta con ningún presupuesto municipal para actuaciones enmarcadas en dicho ámbito.

Actualmente existen en el municipio 24 asociaciones registradas y 2 hermandades, pero solo llevan a cabo actuaciones dirigidas o que beneficien directamente a la infancia los AMPA's y las hermandades.

No existe asociación juvenil ni Área de Juventud o agentes de dinamización juvenil en el municipio, por lo que todas las actividades municipales destinadas a la infancia son llevadas a cabo por distintas áreas. Una de dichas actividades es la celebración del 20 de Noviembre, día internacional de la Infancia, desde 2009.

También existe, desde el año 2016, un Consejo Local de Infancia y Adolescencia, el cual facilita la participación de los menores y ayuda a conocer sus necesidades e intereses de manera directa. Para ello se reúnen cada 2 meses.

Otros órganos de participación infantil donde los menores tienen voz directa son el Consejo Escolar Municipal y la Junta de Delegados del Instituto de Enseñanza Secundaria "Lauretum".

12. CONCLUSIONES

En el análisis del informe de la situación de la infancia y adolescencia hemos encontrado números puntos débiles que vamos a valorar y tener en cuenta de cara a la elaboración del Plan de Infancia y adolescencia. También es importante potenciar



aquellas actuaciones que se llevan a cabo en favor de los derechos de la infancia para hacer de nuestro municipio un lugar donde la vida de nuestros niños/as y adolescentes sea más agradable al igual que la del resto de ciudadanos/as.

Hay un trabajo iniciado en relación a la participación infantil y adolescente en el municipio con la creación del Consejo Local de infancia y adolescencia en el 2016, y a pesar que desde su constitución es un órgano estable, la participación de los/as consejeros/as es baja, aunque existe un grupo que permanece desde el inicio. Vemos la necesidad de que este órgano de participación tenga una mayor visibilidad entre los niños/as y adolescentes del municipio, permitiendo esto una mayor participación del resto de la población infantil. Valoramos positivamente la necesidad de intercambiar experiencias y actividades con otros órganos de participación infantil y adolescente de municipios cercanos.

Uno de los puntos débiles que observamos en materia de participación es que no existe ningún órgano de participación juvenil, ni ningún área ni técnico/a municipal que trabaje de forma específica con dicha población a pesar de suponer el 27,9% de la población cifra ligeramente superior a la media de Andalucía (21,3%).

En cuanto a las instalaciones deportivas y espacios de cultura y ocio destacar la existencia de infraestructuras para desarrollar dichas actividades, aunque insuficientes y esparcidas en diferentes estancias municipales, dificultando la participación en algunas ocasiones; en otras, hay que limitarla por no disponer de sala con suficiente capacidad para un gran número de asistentes. También destacar la carencia de un Teatro en la localidad, aunque si bien cuenta con un auditorio, este se utiliza principalmente por la Escuela Municipal de Música, lo que limita su disponibilidad.

Por otra parte merece mención la dificultad que encontramos para que la información llegue a la población. Se trata de un pueblo con una extensión de 22,7 km², con una densidad de población muy baja, donde el medio habitual de transporte es el coche,



puesto que las distancias son muy largas, no es frecuente ver que la población se desplace a pie de un lugar a otro. Esto hace que, aunque la información sobre eventos y actividades mediante cartelería se difunda, hay pocas personas que acceden a ella o se paran a leerla. Así parece que las redes sociales es el medio más accesible de que disponemos de que disponemos, aunque siempre hay que tener en cuenta que hay una franja de la población que las utilizan menos.

Uno de los puntos fuertes del municipio es su urbanismo sostenible y el elevado número de zonas verdes y jardines que posee, sería conveniente hacer un análisis de la situación de estos espacios verdes y volver a impulsar las actividades medio ambientales ya iniciadas.

Ya que la intención de este Municipio es impulsar el desarrollo de políticas municipales, orientadas a fomentar la participación de la población infantil y juvenil, potenciando las tareas del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas, estableciendo una vía de comunicación, con los órganos de Gobierno Municipal, que les conciencie, del papel relevante que desempeñan en el Municipio, como ciudadanos y sujetos de derecho.

Además, se debe concienciar a las distintas Concejalías y órganos de Gobierno Municipal, y porque no, a todos los Grupos Políticos que componen la Corporación, de que las políticas, no son sólo, para adultos, sino también para la infancia y la adolescencia que, forman parte de nuestra sociedad.



13. BIBLIOGRAFÍA

Las fuentes consultadas para la elaboración del presente informe han sido las siguientes:

- *Instituto de Estadística y Cartografía. Junta de Andalucía.*
- *Instituto Nacional de Estadística (INE).*
- *Padrón Municipal. Excmo. Ayto. de Espartinas.*
- *SIUSS.*